



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO
EVENVOS

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.430 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 154/2013 de fecha 29 de Noviembre de 2013 emitido por el Jefe de Mantenición y Reparación.
- Cuadro Comparativo ID 4301-481-L113, "Mantenición Iluminación Ornamental Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 4.910/2013, de fecha 13 de Noviembre de 2013, que aprueba bases.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.
- Memorandum N° 501/2013 de fecha 10 de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-481-L113, denominada: "Mantenición Iluminación Ornamental Comuna de Zapallar", al proponente Emeq Ingeniera Electricidad Ltda. Rut. N° 76.826.750-2, por un valor total de \$ 3.808.000 (Tres millones ochocientos ocho mil pesos) IVA incluido.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.08.004.000.000 y el área de gestión 2.1.1: denominada "Servicio de Mantenición de Alumbrado público".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. DA. 5430.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2.- CONTROL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SEC / pfc.

